



Cancún, Quintana Roo, a 11 de diciembre de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/375/15

LLAMA EL OMBUDSMAN NACIONAL A TITULARES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PAÍS A CREAR UN AMBIENTE PROPICIO Y ADECUADO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA DE LA POBLACIÓN

- **Luis Raúl González Pérez participó en la Sesión Conjunta de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario**
- **La seguridad ciudadana implica un binomio que no se contrapone: derechos humanos y seguridad pública, afirma el Presidente de la CNDH**

Hablar de seguridad, desde la perspectiva de los derechos humanos, no puede limitarse a la lucha contra la delincuencia, afirmó hoy el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, quien subrayó que “debemos centrarnos en cómo crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas.

“Por ello –agregó–, el concepto de seguridad debe poner mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados”.

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresó lo anterior durante la Sesión Conjunta de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, donde puntualizó que, en este ámbito, las políticas públicas deben fortalecer la gobernabilidad democrática de la seguridad ciudadana, así como ser sustentables con base en consensos políticos y sociales, sometidas a evaluación y rendición de cuentas permanentes mediante mecanismos de control internos y externos que favorezcan la transparencia en el ejercicio de la función pública y combatan la impunidad y corrupción.

“Por ello –enfaticó– se debe invertir la pirámide del diseño de la estrategia de seguridad y propugnar por la implementación del nuevo diseño constitucional en materia de prevención del delito, el cual implica un ejercicio real y vinculante de evaluación ciudadana respecto de las políticas públicas de prevención del delito y de las instituciones de seguridad”.

Señaló que la respuesta que como Estado se dé a la violencia debe ir más allá de las acciones meramente reactivas, pues hay que entender y remediar los factores que la generan. Precisó que una perspectiva basada sólo en la reacción lleva implícito el grave riesgo de avalar acciones autoritarias o alejadas de lo previsto por las normas, lo que no puede permitirse como sociedad ni como país. Por ello expresó que los grados de violencia que se viven generan una nueva realidad a la que no nos debemos acostumbrar, la cual demanda acciones responsables y compromisos inmediatos para su atención.



Refirió que México cuenta con un sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos, reconocido por nuestra Constitución, que busca ser una opción flexible, ágil, cercana a la sociedad y sujeta a menos formalidades que las vías jurisdiccionales tradicionales, para que las personas que han visto violentados sus derechos fundamentales puedan acudir al mismo para que tales violaciones sean subsanadas y los daños que se les causaron, reparados.

González Pérez explicó que para que dichos mecanismos cumplan sus objetivos se requiere, además de que las instancias federales y locales de protección y defensa de los derechos humanos cumplan sus funciones, un compromiso y actuación responsable de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno para atender los requerimientos y solicitudes de información que les hagan los organismos defensores de derechos humanos, así como la aplicación irrestricta y oportuna de la ley para sancionar a los servidores públicos que hayan violado los derechos fundamentales y prevenir que tales hechos se repitan.

“La voz del Ombudsman siempre llamará al diálogo, a la concordia y a la paz. De ninguna manera busca dividir o polarizar a la sociedad ni evitar que se aplique la ley. La CNDH siempre se pronunciará porque se aplique la ley, sin distinción o reserva, a quien cometa un delito. No hacerlo, violenta de nueva cuenta a las víctimas. Un Ombudsman fuerte e independiente conviene a todos y fortalece a México. Menoscabar su autonomía o pretender politizar su función implica un daño grave a la vida democrática de nuestro país”.

Tras señalar que es fundamental la profesionalización de los funcionarios de las instituciones de seguridad y de quienes pertenecen a las instituciones policiales, comentó la urgencia de diseñar mecanismos para el pleno respeto de los derechos de los policías, y recordó que cualquier trabajo debe desarrollarse en condiciones justas y dignas.

El Presidente de la CNDH apuntó que en un contexto de inseguridad como el que vivimos en distintas zonas del país, los derechos humanos deben ser el centro del quehacer institucional de todas las autoridades, especialmente las involucradas en tareas de seguridad ciudadana, teniendo como base y esencia la dignidad humana.

“Una postura activa del Estado en la protección y promoción de estos derechos –añadió– contribuye a una adecuada ejecución del combate a la inseguridad y, además, garantiza la seguridad de las personas. Seguridad ciudadana implica un binomio que no se contraponen: derechos humanos y seguridad pública”.

González Pérez reiteró que los pronunciamientos y recomendaciones de la CNDH no descalifican instituciones ni cuestionan la honorabilidad y tradición de las mismas. Dijo que se señalan conductas de servidores públicos que se han apartado de la conducta que les sería debida en el desempeño de sus funciones. “Las instituciones, al investigar y sancionar estos hechos, se fortalecen al ratificar su compromiso con la legalidad y nuestro marco constitucional”, concluyó.